



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes Municipales



DR: 77
ACR/aod
16.08.2024

REF.: Autoriza cambio de local de Patente Municipal.

EXENTO N° 0 0 1 3 6 1

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 16 de agosto de 2024

CONSIDERANDO:

1. La solicitud cambio de local de patente comercial, Rol 2000557, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia número 861 de fecha 16 de abril de 2024, la que acompaña lo siguiente:
 - Certificado Zonificación N° 70, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 16 de enero de 2024, que se encuentra emplazada en la zona ZE-2, según antecedentes del Plan Regulador Comunal.
 - Certificado de numeración N° 20 emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 26 de enero de 2024.
 - Fotocopia Boletín de pago Patente folio 85888 de fecha 31-01-2024, correspondiente el segundo semestre tributario año 2023, vigente hasta el 31-07-2024.
 - Fotocopia de Cédula Nacional de Identidad N° 18.498.417-2 de Fabiola Solange Rivera Valeria.
 - Contrato de sub-arrendamiento local comercial, suscrito en la Notaría de Litueche, de fecha 26 de enero de 2024.
 - Rol Único Tributario N° 77.683.249-9 de "Gastronomía La Dulce Rosa Fabiola Solange Rivera Valeria E.I.R.L."
 - Certificado de Avalúo Fiscal, Rol N° 00024-00009, emitido por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 16 de abril de 2024.
2. Informe N° 36 emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 13 de mayo de 2024, favorable, sin observaciones, que autoriza ejercer el rubro "Heladería (helados fraccionados) emparedados fríos, jugos naturales, galletas, infusiones de té y café, en recinto ubicado en Calle Cardenal Caro N° 819, local A-2, de la comuna de Litueche.
3. Resolución Exenta N° 240691299 de fecha 08 de abril de 2024, emitida por el Ministerio de Salud de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, que autoriza el funcionamiento del local de Elaboración de alimentos con consumo al paso, ubicado en Cardenal Caro N° 819, local A-2, enviada por correo electrónica de fecha 16 de agosto de 2024.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto N° 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30 de marzo de 2020, que designa subrogancia de director de control a don Pablo Vial Vera y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes Municipales

Litueche

HOJA N° 2 DECRETO N° 0 0 1 3 6 1

LITUECHE, 16 de agosto de 2024

DECRETO:

AUTORIZÁSE el cambio de local de la Patente Municipal, **Rol 2000557**, a la razón social "**GASTRONOMÍA LA DULCE ROSA FABIOLA SOLANGE RIVERA VALERIA E.I.R.L**", **RUT N° 77.683.249-9**, representada por doña Fabiola Solange Rivera Valeria, Cédula de Identidad N° [REDACTED] a contar de la fecha, para que explote el rubro: Local de Elaboración de alimentos con consumo al paso, elaborar con consumo al paso emparedados fríos, helados fraccionados, infusiones de té y café, jugos naturales, elaboración con consumo al paso de platos calientes y se autoriza el funcionamiento en calle Cardenal Caro N° 819, local A-2 Rol de avalúo fiscal 024-009 de la comuna de Litueche.

EFFECTÚESE la anotación en el maestro de patente del Sistema Computacional en Operación, Rol 2000555 Comercial, correspondiente al Primer Semestre tributario 2024.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en Rentas y Patentes Municipales.

ESTABLÉCESE que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

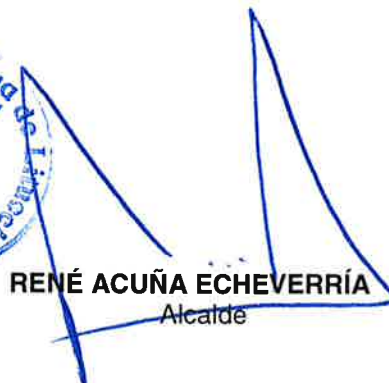
Y ARCHIVESE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE




LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal




RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/PVV/ACR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente de la Contribuyente
- Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal